

24-04-2023

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LEBRIJA - SDER

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MENOR CUANTIA DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN", contra Señor(es) GUILLERMO DUARTE

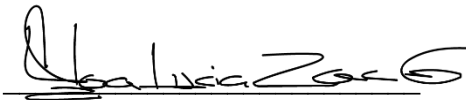
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICADO: 2022 - 00415-00

OLGA LUCÍA ROA GARCÍA, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad Bucaramanga, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como **APODERADA JUDICIAL** de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN"**, Señor(a) Juez, respetuosamente allego liquidación del crédito judicializado:

Del Señor Juez.

Atentamente



Olga Lucía Roa García.

C.C. No. 63320173 de Bucaramanga

T.P. No. 205038 del C. S. de la J.

SON: ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS